

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**



2022-3335



Fecha de ingreso:14-10-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-01-2023

Folio:2022-3335

Certificado de ingresos:

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio: BOULEVARD GUSTAVO DIAZ ORDAZ 401 COLONIA CENTRO

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-7211 DE FECHA 29-11-21 PARA DE 3 ANUNCIO  
ADOSADO C-39-22

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO A FACHACA PRINCIPAL

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-021-004-00020-00-0000

Propietario: EMMA OLIVAS NAVA

Domicilio: BLVD GUSTAVO DIAZ ORDAZ 401 COLONIA CENTRO

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**18 DE OCTUBRE DE 2023**

**3. COBROS**

| Clave          | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total       |
|----------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-------------|
| 1990307        | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV ADOS 1 | 2,886.60    |
| 1990307        | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV ADOS 2 | 2,886.60    |
| 1990307        | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV ADOS 3 | 2,886.60    |
| <b>TOTALES</b> |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |              | \$ 8,659.80 |

**ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**Disposiciones a Observar:**

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 02-01-2023 13:0:33

Usuario:

Dirección: null

302c0214322b1c64fa88de8f3436599fba91debadc5771c90214634de399c87fd572700ce024e7090731f034a436